



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 17 de agosto de 2018

EXP-EXA N° 8.577/2018

RESCD-EXA N° 389/2018

VISTO la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14, sobre promoción transitoria hacia cargos vacantes, del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1246/15, y

CONSIDERANDO:

Que El Lic. José Antonio González solicita acceder por promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva, para la asignatura Física 2.

Que el referido cargo pertenece a la cátedra Física II, según consta en EXP-EXA N° 8.517/18.

Que el Departamento de Personal eleva informe, a fs. 6, respecto a la situación de revista del Lic. González respecto a los requisitos establecidos en el Anexo de la resolución del Consejo Superior N° 585/16.

Que de acuerdo al mencionado informe y en función del acuerdo explícito del docente, corresponde aplicar el beneficio de la promoción transitoria al Lic. José Antonio González, quien se desempeña en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Regular - Dedicación Exclusiva en la asignatura Física II.

Que mediante EXP-EXA N° 8.517/2018 se ha solicitado al Consejo Superior autorización para convocar a concurso para la cobertura del cargo vacante, de acuerdo a los requerimientos de la Res. C. Sup. N° 585/16.

Que la Comisión de Hacienda emite despacho favorable para la presente promoción.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 15/08/18 aprueba por unanimidad los despachos de las Comisiones de Hacienda y de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Promocionar transitoriamente al Lic. José Antonio GONZÁLEZ, D.N.I. N° 25.069.753, al cargo de PROFESOR en la categoría de ADJUNTO - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Física II correspondiente a las carreras: Licenciatura en Física – Plan 2005, Licenciatura en Energías Renovables – Plan 2005, Tecnicatura Electrónica Universitaria – Plan 2006, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta la sustanciación del respectivo concurso regular tramitado mediante EXP-EXA N° 8.517/2018, en el marco de la resolución N° 585/16 del Consejo Superior de esta Universidad, por la cual se reglamenta el artículo 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales - Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1.246/15.

..//

Muro
4



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

..II-2-

RESCD-EXA N° 389/2018

ARTÍCULO 2°.- Imputar la presente promoción al cargo de profesor adjunto – dedicación exclusiva de la planta docente aprobada mediante Res. C. Sup. N° 228/17 y modificatorias, vacante por renuncia de la Dra. María Cecilia Gramajo.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que, el docente promocionado cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina, a fin que, de acuerdo a su especialización y necesidad del respectivo Departamento Docente le sea encomendada por esta Facultad.

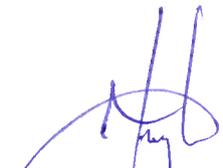
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el Lic. González cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese fehacientemente a: Lic. José Antonio González, Departamento de Personal (una copia), Dirección General de Personal (tres copias). Hágase saber a: Departamento de Física, Decanato, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica. Cumplido, resérvese.

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.